

Área Salud

AUTORIZASE MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

RESOLUCIÓN N°: 96 /

PUERTO NATALES, Mayo 30 de 2014.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere el Decreto N° 506 del 18 de Junio de 1984 del Ministerio de Justicia, lo dispuesto en el Art. 27 letra a) del Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, del 22 de Junio de 1983, las facultades concedidas por el Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores, a través de su Presidente, y el inicio del periodo contable año 2014.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** Modificación Presupuestaria N ° 1 del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área Salud de la Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales, en los niveles de desagregación, montos y formas que se indican a continuación:

Mayores Ingresos

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
115-08-01	Recuperaciones y Rembolsos por Licencias Medicas	9.550.-
	Total	9.550.-

Mayores Gastos

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
215-21-01	Personal de Planta	5.000.-
215-21-02	Personal a Contrata	300.-
215-29-05	Máquinas y Equipos	1.500.-
215-34-07	Alimentos y Bebidas	4.550.-
	Total	11.350.-

Menores Gastos

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
215-29-04	Mobiliarios y Otros	1.800.-
	Total	1.800.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO TORRES BARRIENTOS
Secretario General (s)

FTB/vmv.

Distribución:

- 1.- Jefe Área salud
- 2.- Finanzas Área salud
- 3.- Archivo (s)